

Programa de la Vivienda, prioridad dentro de las acciones constructivas

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 24 Diciembre 2020 16:09 - Última actualización: Jueves, 24 Diciembre 2020 16:11

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 525



Así comienza el día de hoy en nuestro municipio Niceto Pérez, activo desde temprano, dando cumplimiento a todas las tareas asignadas y programadas por el país, una de ellas es cumplir al máximo el plan de la vivienda, acción que no se puede detener, este fue el llamado de nuestro presidente Miguel Mario Díaz Canel Bermúdez, por lo que nuestro municipio no se queda atrás.

Resaltar de que en nuestro territorio se ha reconocido el trabajo de la construcción de viviendas, este proceso no se detiene por lo que cada día cuenta, así muchas familias han sido y seguirán siendo beneficiados con la Política Demográfica.

Programa de la Vivienda, prioridad dentro de las acciones constructivas

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 24 Diciembre 2020 16:09 - Última actualización: Jueves, 24 Diciembre 2020 16:11

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 525



Una de las primeras medidas de la Revolución, específicamente en el año 1963, fue la de crear un Sistema de Seguridad Social para atender a las personas que no puedan trabajar, que carezcan de familiares en condiciones de prestarle ayuda. Otra disposición fue adoptada ante el creciente envejecimiento poblacional, un programa de atención a la dinámica demográfica, una de las medidas que respaldan esta política, es la atención a aquellas necesidades constructivas (a partir de obras nuevas o rehabilitación) de las madres con tres o más hijos.

Programa de la Vivienda, prioridad dentro de las acciones constructivas

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 24 Diciembre 2020 16:09 - Última actualización: Jueves, 24 Diciembre 2020 16:11

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 525



Estos elementos están contemplados en nuestra Constitución, lo que demuestra la voluntad de nuestro Estado, de garantizar este derecho a los ciudadanos, que no se dejó de asegurar, ni en los años más difíciles del Periodo Especial”.

La atención a los casos sociales y críticos, es una prioridad en el territorio, que se aplica con el objetivo de que estos no queden desamparados y vivan con las necesidades primarias aseguradas. “Vamos por más”.